



**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,  
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En la sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 Ciudad de México, siendo las 10 horas con 13 minutos del día 14 de septiembre de 2016, inició la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de las *Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana (Comisiones Unidas)*, con la asistencia de las y los funcionarias (os) siguientes:

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| Olga González Martínez         | Consejera Electoral, Presidenta de las CUECyC-OyGE-PC |
| Yuri Gabriel Beltrán Miranda   | Consejero Electoral, integrante de las CUECyC-OyGE-PC |
| Carlos Ángel González Martínez | Consejero Electoral, integrante de las CUECyC-OyGE-PC |
| Pablo César Lezama Barreda     | Consejero Electoral, integrante de las CUECyC-OyGE-PC |
| Delia Guadalupe del Toro López | Secretaria Técnica de las CUECyC-OyGE-PC              |
| Dania Paola Ravel Cuevas       | Consejera Electoral integrante del Consejo General    |

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

- |                             |   |
|-----------------------------|---|
| Diego Orlando Garrido López | Representante Propietario del Partido Acción Nacional           |
| José Antonio Alemán García  | Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática |
| Herandeny Sánchez Saucedo   | Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza             |
| Guadalupe Campos Jordán     | Representante Suplente del Partido Encuentro Social             |



**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,  
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

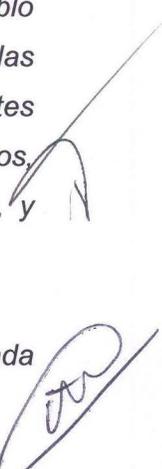
Como invitados a la sesión asistieron:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

La Secretaria Técnica, Lic. Delia Gpe. del Toro López, mencionó que se recibieron observaciones de forma al Orden del Día por parte del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en el punto 7. *Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para el desarrollo de la Asamblea de vecinas y vecinos de San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (pblo).*

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Novena, Décima, Décimo Primera, Décimo Segunda y Décimo Tercera Sesiones Extraordinarias de las Comisiones Unidas.
2. *Determinación de las preguntas que se pondrán a consideración de la ciudadanía de las unidades territoriales antes conocidas como San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (Pblo.).*
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de listado de ubicación de las mesas receptoras de opinión, considerando la instalación de una en cada una de las secciones electorales 2977, 2978, 2980, 2981, 2982, 2983, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3026, 3028, 3029, 3030 y 3032.*
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana por el que aprueban los modelos de Documentación y Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice" que se realizará en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los expedientes TEDF-JLDC-2240/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2241/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2242/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2243/2016 y acumulados, y TEDF-JLDC-2244/2016 y acumulados.*
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Estrategia de Difusión Focalizada Pueblo originario "San Jerónimo Aculco-Lídice".*
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los contenidos didácticos para la capacitación de las y los responsables de las mesas receptoras de opinión:
  - a) *Instructivo para el desarrollo de la Consulta en mesas receptoras de opinión.*



- b) *Recomendaciones para facilitar la participación de personas con discapacidad y adultas mayores en una Mesa Receptora de Opinión.*
  - c) *Responsable de Mesa Receptora de Opinión: ¿Qué hacer para no discriminar cuando la apariencia física de quien se presente a opinar no coincida con su credencial?*
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para el desarrollo de la Asamblea de vecinas y vecinos de San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (pblo).*

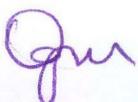
El Orden del Día se aprobó por unanimidad

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica a consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Novena, Décima, Décimo Primera, Décimo Segunda y Décimo Tercera Sesiones Extraordinarias de las Comisiones Unidas.**

La Secretaria Técnica, Lic. Delia del Toro López, mencionó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:





**CUECyC-OyGE-PC-14-2016.** Se aprueban las Minutas correspondientes a la Novena, Décima, Décimo Primera, Décimo Segunda y Décimo Tercera Sesiones Extraordinarias de las Comisiones Unidas, con las observaciones del Consejero Electoral Carlos González Martínez.

**2. Determinación de las preguntas que se pondrán a consideración de la ciudadanía de las unidades territoriales antes conocidas como San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (Pblo.).**

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que el pasado 30 de agosto en el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó la Convocatoria a la ciudadanía de las Unidades Territoriales San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (Pblo.), correspondientes a 21 secciones electorales de la Delegación Magdalena Contreras para participar en una Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del pueblo originario San Jerónimo Aculco Lídice en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los expedientes **TEDF-JLDC-2240/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2241/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2242/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2243/2016 y acumulados, y TEDF-JLDC-2244/2016 y acumulados**; asimismo señaló que en los efectos emitidos por el Tribunal se ordena al Consejo General que dentro de un plazo prudente emita de manera fundada y motivada un nuevo Acuerdo sobre el Marco Geográfico que se aplicará para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y del Presupuesto Participativo 2017 y finalmente sometió a consideración la pregunta que se aplicará a la ciudadanía de las 21 secciones electorales de las demarcaciones involucradas.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó que en el inciso b) , se señala que el objetivo de la Consulta es recabar la opinión de la ciudadanía de las colonias involucradas en el Marco de lo previsto artículo 6 fracción IV, XXIII de la Ley de Participación Ciudadana para complementar el análisis que permita determinar si deben fusionarse; que el acuerdo después de la Consulta deberá estar fundado y motivado y se tendrá que resolver si hay lugar a la fusión respectiva. Al respecto, solicitó modificar este inciso y sugirió que la pregunta que se pone a consideración se planteará de la siguiente



**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,  
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

manera “Usted considera que el lugar en donde vive forma parte de: a) Pueblo San Jerónimo Aculco Lídice, b) Colonia San Jerónimo Aculco y c) Colonia San Jerónimo Lídice”, ya que son las 3 colonias que se fusionaron en el acuerdo que fue revocado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y la Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionaron estar a favor de la pregunta en los términos propuestos por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**CUECyC-OyGE-PC-15-2016.** Se aprueba la determinación de la pregunta “Usted considera que el lugar en donde vive forma parte de: a) Pueblo San Jerónimo Aculco Lídice, b) Colonia San Jerónimo Aculco y c) Colonia San Jerónimo Lídice”, que se pondrá a consideración de la ciudadanía de las unidades territoriales antes conocidas como San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (Pblo.), con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de listado de ubicación de las mesas receptoras de opinión, considerando la instalación de una en cada una de las secciones electorales 2977, 2978, 2980, 2981, 2982, 2983, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3026, 3028, 3029, 3030 y 3032.***

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que esta propuesta fue analizada por el personal de las Dirección Distrital XXXIII y se sumó a la propuesta de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas de añadir en el listado una columna en el listado donde se especifique el tipo de domicilio, la cual se hizo llegar a la Presidencia de estas Comisiones Unidas.



**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,  
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, consultó si se contaba con las autorizaciones para instalar las Mesas en los lugares previstos.

El Consejero Electoral Carlos González Martínez mencionó que estas resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal implican gastos y pidió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales poner una pestaña o un apartado en la página de internet del Instituto donde se mencionen estas reposiciones de Consultas incluyendo una cuantificación, ya que pudieran surgir algunas otras peticiones de apoyo y esto implica derogaciones que el Instituto no tiene previsto en su presupuesto.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que ya se cuentan con todas la autorizaciones requeridas para la instalación de las Mesas, solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social difundir el listado por otros medios y en la página de internet del Instituto para potenciar su visibilidad.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente

**CUECyC-OyGE-PC-16-2016.** Se aprueba la Propuesta de listado de ubicación de las mesas receptoras de opinión, considerando la instalación de una en cada una de las secciones electorales 2977, 2978, 2980, 2981, 2982, 2983, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3026, 3028, 3029, 3030 y 3032, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana por el que aprueban los modelos de Documentación y Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice" que se**



**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN,  
DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

***realizará en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los expedientes TEDF-JLDC-2240/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2241/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2242/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2243/2016 y acumulados, y TEDF-JLDC-2244/2016 y acumulados.***

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que se reutilizarán materiales y documentación que fueron utilizados para los Procesos Electivos llevados a cabo el pasado 4 de Septiembre.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, pidió que se agregue en el documento que los materiales se reutilizarán por completo.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que la Papeleta se va adecuar a la Consulta y que se harán los cambios pertinentes.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, pidió a la Secretaria Técnica Lic. Delia Gpe. del Toro López que en el acuerdo se mencione que se reutilizará los materiales electivos.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente

**CUECyC-OyGE-PC-17-2016.** Se aprueba el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana por el que aprueban los modelos de Documentación y Materiales Electivos a utilizarse en la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice" que se realizará en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los expedientes TEDF-JLDC-2240/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2241/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2242/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2243/2016 y acumulados, y TEDF-JLDC-2244/2016 y acumulados, anexos y las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas del Consejero Electoral Carlos González



Martínez y de la Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Estrategia de Difusión Focalizada Pueblo originario "San Jerónimo Aculco-Lídice.***

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó el calendario con el que se prevé difundir la Consulta por medios impresos y digitales, utilizando volantes, cárteles, lonas, perifoneo, sitios web y redes sociales.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, sugirió que se sustituya la imagen, por alguna imagen representativa del Pueblo Aculco Lídice, además de adecuarla en el sitio de internet.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que el documento no dice las posiciones equilibradas y pidió habilitar en el sitio de internet espacios para que los propios ciudadanos sean los que suban posiciones y argumentos a favor y en contra; asimismo, refirió que la imagen no va de acuerdo al punto geográfico al que se refiere la Consulta.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, propuso poner una imagen por cada una de las unidades territoriales en las que se realizará la Consulta y que en el perifoneo se redacten las posibilidades de respuesta para orientar mejor a la ciudadanía.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, sugirió que para dar a conocer los trabajos del Instituto Electoral respecto de la Consulta se realice un boletín de prensa para informar a los vecinos y vecinas de esa demarcación la relevancia de estos ejercicios.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, sugirió bajar el punto del Orden del Día y votarlo en una próxima sesión con las actualizaciones propuestas.

6. **Presentación y, en su caso, aprobación de los contenidos didácticos para la capacitación de las y los responsables de las mesas receptoras de opinión:**
- a) ***Instructivo para el desarrollo de la Consulta en mesas receptoras de opinión.***
  - b) ***Recomendaciones para facilitar la participación de personas con discapacidad y adultas mayores en una Mesa Receptora de Opinión.***
  - c) ***Responsable de Mesa Receptora de Opinión: ¿Qué hacer para no discriminar cuando la apariencia física de quien se presente a opinar no coincida con su credencial?***

La Presidenta de las Comisiones Unidas, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que el documento se debe adecuar a la pregunta aprobada, y celebra que se haya considerado la accesibilidad a los Centros de Opinión para las personas con discapacidad, y en particular, con debilidad visual.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente

**CUECyC-OyGE-PC-18-2016.** Se aprueban los contenidos didácticos para la capacitación de las y los responsables de las mesas receptoras de opinión:

- a) ***Instructivo para el desarrollo de la Consulta en mesas receptoras de opinión.***
- b) ***Recomendaciones para facilitar la participación de personas con discapacidad y adultas mayores en una Mesa Receptora de Opinión.***
- c) ***Responsable de Mesa Receptora de Opinión: ¿Qué hacer para no discriminar cuando la apariencia física de quien se presente a opinar no coincida con su credencial?***





Con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para el desarrollo de la Asamblea de vecinas y vecinos de San Jerónimo Aculco-Lídice.***

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó la necesidad de conservar el texto de la Convocatoria donde se menciona que la ciudadanía podrá tener tres expositores en la Asamblea y, de manera adicional, podrán invitar a expertos en la materia. De igual forma, propuso que en el documento se mencione que la Consulta es para que la ciudadanía exprese sus argumentos para delimitar el Pueblo y no posiciones a favor ni en contra.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, mencionó estar de acuerdo con la propuesta del Consejero Pablo César Lezama Barreda respecto a los expertos invitados a la Asamblea y propone incluir en la Guía la elaboración de una minuta o acta de esa Asamblea.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, propuso dar más tiempo en la Asamblea ya que se menciona que tendrá una duración de una hora, por lo que sugirió no limitar el tiempo de las intervenciones, tener una lista de asistencia, levante una Minuta y publicarla en la página de internet.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, solicitó agregar al documento, presentación, objetivo, el logotipo del IEDF, revisar el Manual de identidad y elementos de video, audio y que los asistentes se presenten con credencial del elector para asegurar que son vecinos de las Colonia, por lo que sugirió que para hacer las modificaciones al documento se baje del Orden del Día.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó que los expositores tendrán que ser vecinos y que los expertos podrán ser invitados de la zona, que se tendría que fijar un criterio, que las rondas de exposición le parecen prudentes y que para

agilizar la asamblea se puede consultar si el tema está lo suficientemente discutido, antes de cerrar la discusión.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, mencionó que está de acuerdo a que no sean sólo 5 minutos en las intervenciones, que se invite a los vecinos que comprueben que son vecinos con credencial de elector y permitir que se inviten a expertos en la materia.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, mencionó que está de acuerdo en la propuesta de bajar el punto, y sugiere dividir este punto en dos partes, la Guía para el desarrollo y la Asamblea para darle autonomía y certeza.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 11 horas con 10 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana.

**Olga González Martínez**  
Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas

**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**  
Consejero Electoral  
Integrante de las Comisiones  
Unidas

**Carlos Ángel González Martínez**  
Consejero Electoral  
Integrante de las Comisiones  
Unidas

**Pablo César Lezama Barreda**  
Consejero Electoral Integrante  
de las Comisiones Unidas